



Santo Domingo, D. N.
07 de Febrero de 2024

Licenciado,
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Atención: Olga Nivar,
Directora de Oferta Pública.

Asunto: Informe de Representante de Masa Obligacionistas.

Estimado Lic. Bournigal:

Por este medio nos es grato remitirle el informe de Representante de Masa de Obligacionistas de Bonos correspondientes al trimestre cortado al 31 de diciembre del 2023, correspondiente a la emisión pública identificada bajo el número de registro SIVEM - 153 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted

Emanuela Delfino
Representante de Emisión Pública



Av. Lope de Vega No. 29
Torre Novocentro, Suite 606
Ens. Piantini Sto. Dgo. R.D.

(809) 528-9239

www.remixsa.do

INFORME TRIMESTRAL

Período: Octubre – diciembre 2023



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Remix, S.A.

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-044
Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM – 153**
Registro Nacional de Contribuyente 1-01- 56714-7

Dirección: Avenida Lope de Vega No. 29, Torre Novo-Centro, Suite 606,
Sto. Dgo., Rep. Dom.

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.....	4
c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.....	4
d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.....	5
e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.....	5
f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.....	6
g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.....	6
h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.....	7
i) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	8
j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.....	9
k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	9
l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.....	10
m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.....	10
n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.....	10



o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.....	10
p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....	10
q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).....	10
r) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.....	11
s) Modificaciones al Contrato de Emisión.....	11
t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.....	11
u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.....	11
v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.....	11
w) Otros.....	12



INFORME

A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS
REMIX, S.A.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-II que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.



REMIX, S.A. (Emisor), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas, que tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras, obras de infraestructura y similares; la ejecución de actividades propias, relacionadas, conexas o afines con la construcción en general, conexiones viales y/o industriales, actividades económicas relativas a las inversiones y construcciones inmobiliarias, construcción de reformas y reparación de edificios residenciales, viviendas y todo tipo de edificación en general.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de hasta Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos (US\$5,000,000.00), con valor nominal de US\$1.00 y una inversión mínima de US\$200.00, compuesto por **múltiples** emisiones hasta agotar el monto aprobado. Este programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la segunda Resolución de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el número **SIVEM-153**.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El presente programa de emisiones no cuenta con garantías específicas, es sólo una acreencia quirografaria la que lo respalda. El tenedor posee prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.



El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Cada emisión tendrá una tasa de Interés **fija**, pagadera **trimestralmente**, según se determinó en los Prospectos Simplificados y en los Avisos de Colocación Primaria.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación de cada Emisión,
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulada en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.

Cuadro Control de Intereses
Trimestre octubre - diciembre 2023
SIVEM-153

Bonos Locales emitidos por: CCI Puerto de Bolea
Fecha de emisión: 08 de septiembre de 2023
Fecha de Vencimiento: 30 de abril de 2028

Tramos: 1 Emisión: SIVEM 153						
Fecha de pago anterior	Fecha de pago Actual	Días transcurridos	Monto USD\$	Base	Tasa	Total de Intereses
9/8/2023	12/8/2023	91	3,000,000.00	366	7.20%	63,862.66



f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, según fue establecido en el Prospecto de Colocación y Aviso de Colocación Primaria.

g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.

El prospecto de emisión establece que los fondos captados de la **Primera Emisión** deben ser destinados 100% a amortización de deudas y capital de trabajo. Las deudas están detalladas en el Prospecto Definitivo.

De acuerdo a la resolución adoptada por el Consejo de Administración de Remix, S.A. dos (2) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), los fondos provenientes del presente programa de emisiones serán destinados en un cien por ciento (100%) a amortización de deuda existente del Emisor, capital de trabajo y gastos corrientes, contenido por las siguientes partidas del Balance General de la empresa: (i) Pasivos No Corrientes (ii) Pasivos Corrientes, (iii) Bonos corporativos, (iv) préstamos por pagar a corto plazo, (v) préstamos por pagar a largo plazo, (vi) documentos por pagar y, (iv) Efectivos en caja y bancos. Todos los gastos de estructuración, colocación, regulatorios, legales y cualquier otro que surja por el proceso de emisión de los valores del presente prospecto serán asumidos con el flujo de caja del emisor. Las deudas que serán saldadas con estos fondos serán detalladas en el Aviso de Oferta Colocación Primaria correspondiente a cada emisión.



Para la **Primera Emisión**, la proporción que será destinada para fines de amortización a la cuenta de pasivos corrientes asciende a la suma de DOS MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (USD2,000,000.00) y el restante será mantenido para la reposición de capital de trabajo.

Pudimos constatar que el uso de los Fondos de la **Primera Emisión** fue canalizados según el Prospecto de Emisión.

Los fondos derivados de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos serán destinados para repago de deudas de acuerdo a lo establecido en la sección 2.6 del suplemento del prospecto, afectando inicialmente la cuenta de efectivo en caja y bancos y posteriormente Uso de los Fondos reduciendo el monto de pasivos corrientes por saldo de vencimiento de la emisión SIVEM-I22. La fecha de vencimiento de la emisión SIVEM-I22 es el treinta (30) de noviembre del año 2023 y se amortizará un monto total de USD 2,690,000.00.

Pudimos constatar que el uso de los Fondos de la **Segunda Emisión** fue canalizados según el Prospecto de Emisión.

h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos el prospecto, del contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos corporativos en circulación se componen de la siguiente manera:

Primera (Ira) Emisión: 3,000,000 bonos corporativos con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$ 1.00), equivalente tres millones de



dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos (US\$3,000,000.00).

Tasa de interés fija:	7.20% anual
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	8 de septiembre 2023
Fecha de Vencimiento:	30 de abril 2026

Segunda (2da) Emisión: 2,000,000 bonos corporativos con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$ 1.00), equivalente dos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos (US\$2,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.70 % anual
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	09 de noviembre 2023
Fecha de Vencimiento:	30 de abril 2027

- i) **Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Calificación de Riesgo - Feller		
	01 Feb. 2023	26 Jul. 2023
Solvencia	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.



j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana:

Anualmente

1. Balance General Auditado	31 de diciembre 2022
2. Estado de Resultados Auditado	31 de diciembre 2022
3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado	31 de diciembre 2022
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado	31 de diciembre 2022
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados	31 de diciembre 2022

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

1. Balance General intermedio	diciembre 2023
2. Estado de Resultados intermedio	diciembre 2023
3. Estado de Flujo de Efectivo intermedio	diciembre 2023
4. Estado de Cambios en el Patrimonio	diciembre 2023



l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocado y en circulación asciende a la cantidad de **US\$5,000,000.00**.

m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

No ha habido en el trimestre en cuestión procesos de reestructuración societaria del Emisor.

q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

El emisor confirma que para el trimestre en cuestión no ha existido ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer sus operaciones, negocios y registros contables. Asimismo, hasta la fecha, han cumplido cabalmente y sin demora con sus



clientes, incluyendo con los informes, reportes y requerimientos ante la Superintendencia de Mercado de Valores.

- r) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

- s) Modificaciones al Contrato de Emisión.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

- t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, no ha habido adquisición ni enajenación de activos.

- u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, cambios en la estructura administrativa del emisor relativo a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionen con la emisión, que amerite ser mencionado en este informe.

- v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.**



No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor, cualquiera de sus accionistas y/o empresas vinculadas.

w) Otros.

1. El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2022**, no tienen salvedades.
2. **Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas:** celebrada el 28 de abril 2023.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas

